PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR



NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR



Fortalecer las capacidades a los coordinadores de tutoría y Orientación Educativa, Convivencia Escolar y docentes tutores y tutoras de la UGEL Melgar en las Normas de convivencia escolar y las medidas correctivas para contribuir en la formación integral de los y las estudiantes.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

ENFOQUE DE LA DISCIPLINA POSITIVA

Orientado al desarrollo de relaciones de respeto mutuo sobre la base del valor de la equidad.

Se orienta al desarrollo de habilidades socioemocionales en niños, niñas, adolescentes y adultos a partir de la puesta en práctica de sus principios, criterios y herramientas.

Favorece una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural.

Privilegia la conexión del adulto con las y los estudiantes como la base para su sentimiento de seguridad, pertenencia e importancia por medio de un vínculo afectivo de respeto y empatía.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

PRINCIPIOS DE LA DISCIPLINA POSITIVA

1. • Todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto por igual.
2. • El enfoque positivo: Reconocer las acciones y positivos
3. • Ser social: Aprendemos a regular nuestras emociones y acciones a partir dela interacción
4. • La conducta tiene un propósito
5. • los niños continuamente toman decisiones en base a cómo perciben e interpretan su mundo.
6. • La principal función del adulto es alentar.
7. • La autonomía es la base de la autoeficacia. “Soy capaz”

PERÚ Ministerio de Educación

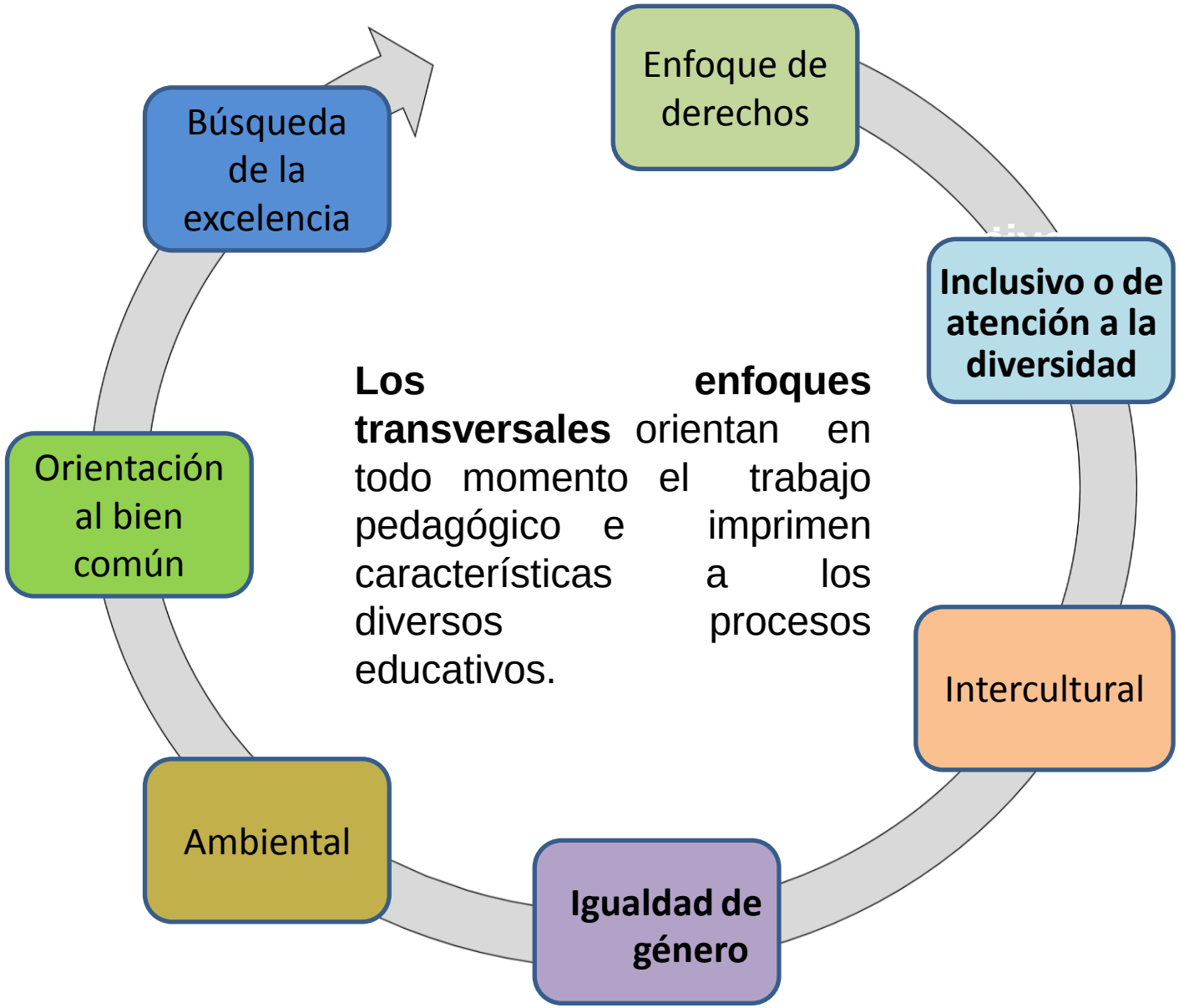
REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

Criterios de la disciplina positiva



PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR



Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico e imprimen características a los diversos procesos educativos.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

NORMAS DE CONVIVENCIA



Es un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

Basados en valores, actitudes, acciones y practicas que la comunidad educativa espera de todos los integrantes



EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

- Reflejan los valores institucionales.
- Orientan el comportamiento de la comunidad educativa.
- Promueven la participación y la cooperación.
- Fomentan la construcción de un sentido de comunidad.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

Normas de convivencia

- Crean un clima de respeto, armonía, justicia y solidaridad entre todas las personal.
- Se aplica siempre y en cada momento a la comunidad educativa en su conjunto.
- su cumplimiento ayuda a cuidar y fortalecer aquellos principios que la escuela considera como valiosos.

Medidas correctivas

- Gestionar el comportamiento retador o disruptivo de los/as estudiantes
- Fortalecer su capacidad de autorregulación, de acuerdo a su edad ynivel de desarrollo, respetando su dignidad y derechos humanos

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Son universales,aplicables para todas las personas dque forman parte del entorno educativo.

Son pocos de modo que se pueden recordar y cumplir con facilidad.

Se redactan en primera persona y en plurall en un lenguaje claro y sencillo

Son cortas,concisas y pueden ser puestas en practica sin dificultad

Describen el comportamiento deseado de forma propositiva en lugar de aquello que no sedebe hacer.

Son adecuadas a cualquier etapa del desarrollo de las personas.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

CONSTRUCCION DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la contruccion participativa de las normasde convivencia
2. Recoger información sobre la calidad de la convivencia en la escuela,revisar el diagntico del proyecto Educativo Intitucional (PEI)
3. Revisar la normatividad vigente en materia de gestión de la convivencia escolar
4. Determinar la metodología a ser utilizada para motivar la participación y lograr el consenso necesario
5. Desarrollar el proceso de construcción con la comunidad educativa o sus representantes

6. Aprobar las normas

7. Formalizar las normas de convivencia mediante Resolución Directoral e incluirlas en el Reglamento Interno.

8. Difundirlas periódicamente a la comunidad educativa a través de diferentes medios físicos y virtuales.

9. Darles seguimiento y evaluarlas periódicamente. Esta labor puede ser desarrolladaa por el Comité de Tutoria y Orientacion EducativaVo

10. Actualizar de acuerdo a las necesidades de la escuela.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

¿COMO ADAPTAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA A LA EDUCACION A DISTANCIA?



1

RVM N°273-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021,en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica"

Servicio educativo No presencial el /la Responsable de convivencia debe: Revisar las normas de convivencia de la escuela para adaptarlas a la modalidad a distancia.

ACCIONES -RC

- Revisar las las normas elaboradas durante el año 2020 y realizar los ajustes pertinentes
- Determinar, si es necesario incluir nuevas normas de convivencia
- Elaborar las nuevas normas de convivencia
- Difundir las nuevas normas de convivencia a la comunidad educativa, atraves de medios digitales u otros.

2

A través de un proceso participativo en linea

La IE de acuerdo a sus posibilidades, organice un proceso participativa para llevar acabo la adaptación de las normas de convivencia de acuerdo a sus posibilidades.

Sugerencias:

- Organizar una asamblea en línea con la participación de la comunidad educativa y con sus representantes.
- Recoger información general sobre el desarrollo del año escolar 2020,asi como las diferencias encontradas en la educación presencial y a distancia..
- Definir los valores, actitudes y comportamiento que la escuela espera de sus integrantes durante la educación a distancia.
- Agrupar los aspectos similares, y seleccionar aquellos que son importantes para ser asumidos por la comunidad educativa.
- Formular las normas de convivencia, en el que se potencie a los aspectos positivos.
- Definir un espacio periódico de evaluación de la aplicación y cumplimiento de las normas de convivencia.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

EJEMPLOS DE NORMAS DE CONVIVENCIA A LA EDUCACION A DISTANCIA

- ✓ Durante las clases virtuales, respetamos los turnos de participación y escuchamos con atención a nuestros compañeros y compañera.
- ✓ Participamos con respeto en las clases virtuales.
- ✓ Establecemos un tiempo de participación, pará todos tengamos la oportunidad de expresarnos.
- ✓ Respetamos los tiempos de los docentes y estudiantes. hora de almuerzo, refrigerio, jornada laboral, etc.
- ✓ Respetamos los tiempos de comunicación con los compañeros y docentes.
- ✓ Participamos opinando respetuosamente en las clases
- ✓ Escuchamos las opiniones diferentes a las nuestras, mostrando respeto.
- ✓ Nos conectamos con puntualidad a nuestras clases virtuales.
- ✓ Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con materiales necesarios para nuestras clases virtuales.
- ✓ Respetamos los plazos establecidos para el envío de las actividades asignadas.
- ✓ Practicamos hábitos saludables de higiene y cuidado personal.
- ✓ Hacemos uso de los micrófonos de manera oportuna.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

LAS MEDIDAS CORRECTIVAS



Son acciones positivas para redirigir el comportamiento disruptivo hacia el cumplimiento de las Normas de convivencia.



Respetando su dignidad y sin vulnerar sus derechos.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

ORIENTACIONES PARA REGULAR EL COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO

Comunicación con la familia

- Para mayor información y comprender causa del comportamiento disruptivo.

Reflexión con el estudiante

- Sobre causas y consecuencias de su conducta.
- Revisar situaciones sobre respeto.

Acción reparadora

- Guiar al estudiante a actuar revirtiendo la ofensa o el daño.
- A ser más cuidadoso en sus relaciones.

Acompañar a la familia

- Brindando pautas de crianza positiva.
- Orientar para ayudar en la regulación de las conductas de su hijo.

PERÚ Ministerio de Educación

REGIÓN PUNO
UGEL MELGAR

COMO DEBEMOS ELABORAR LAS MEDIDAS CORRESTIVAS

Respetuosas de las diferencias culturales y libre de toda forma de violencia física o humillante

Precisas con contenidos y objetivos claros y comprensibles

Formativas, orientadas a que los estudiantes se hagan responsable de sus acciones, con expectativas de cambios positivos.

Reparadoras de daño, teniendo en cuenta una propuesta de reparación planteada por elagraviado/a

Relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer

Restauradoras de las relaciones afectadas, especialmente en el caso de la violencia o acoso.

Razonables ,enfocadas en lograr una mejorao aprendizaje

Útiles que ayuden a las niñas, niños y adolescentes a aprender de sus errores y aportar al bien común.

Proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia la que ocurre.


muchas
gracias!